

FOLIO ELECTRÓNICO: FET090755CO-510322

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 026724

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10 DE JULIO DE 2018

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN IV Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

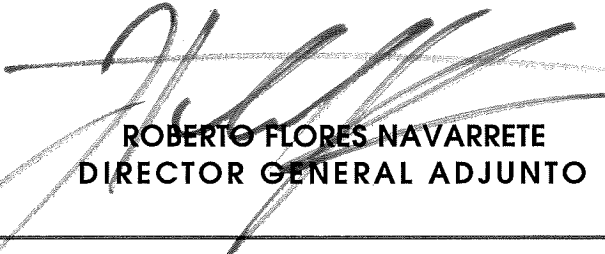
GRAVAMEN

GRAVAMEN:	CONTRATO DE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN
ESCRITURA PÚBLICA:	ACTA NÚMERO 143,794 DEL 31 DE MAYO DE 2018
NOTARIO PÚBLICO:	AMANDO MASTACHI AGUARIO
ACREEDOR HIPOTECARIO:	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/17937-8
DEUDORES HIPOTECARIOS:	SANALTO REDES PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V.
OBSERVACIONES:	TÍTULO DE CONCESIÓN ÚNICA PARA USO COMERCIAL PARA PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN OTORGADO EL DÍA 06 DE ENERO DE 2017 A FAVOR DE SANALTO REDES PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V.

LOS EFECTOS DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN NO CONSTITUYEN PRONUNCIAMIENTO ALGUNO RESPECTO DE LA LEGALIDAD EN LA CELEBRACIÓN Y CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 143,794 MENCIONADA, EN RELACIÓN CON LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO SUCESIVO, "LA LEY") Y DEMÁS LEGISLACIÓN SUPLETORIA, NI RESTRINGEN EN MANERA ALGUNA EL DERECHO DE ESTE INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (EN LO SUCESIVO, "EL INSTITUTO") A VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA LEGALIDAD DE DICHO DOCUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN APLICABLES A LA CONCESIONARIA SANALTO REDES PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V., POR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN SU TÍTULO DE CONCESIÓN O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA QUE LA CONCESIÓN LE SEA ADJUDICADA AL ACREEDOR O A UN TERCERO, SE REQUERIRÁ QUE EL INSTITUTO AUTORICE LA CESIÓN DE DERECHOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 110 DE LA LEY.

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO